

01

# Alternativas de actuación con menores inmigrantes no acompañados

Equipo del Observatorio  
del Tercer Sector de Bizkaia

observatorio del  
tercer sector de bizkaia

Julio 2007



**3\_S innovación**

# **Alternativas de actuación con menores inmigrantes no acompañados**

Equipo del Observatorio  
del Tercer Sector de Bizkaia

**Julio 2007**

Autores: Aritza Bergara y Eduardo Escobés

Diseño gráfico: ST3 Elkartea

Imprenta: Berekintza

ISBN-13: 978-84-611-8420-0

Depósito legal:

Precio: 10 euros

Esta publicación se puede descargar gratuitamente desde:

[www.3sbizkaia.org](http://www.3sbizkaia.org)

## INDICE

<b>1 LA FACTORÍA CREATIVA, ESPACIO DE ENCUENTRO Y BÚSQUEDA DE NUEVAS IDEAS Y POSIBILIDADES .....</b>	<b>5</b>
1.1 Diseño general de la factoría .....	5
1.2 ¿Quiénes toman parte? .....	5
1.3 Metodología.....	6
1.4 Momentos.....	7
1.5 Aspectos metodológicos y procedimentales .....	8
<b>2 LA FACTORÍA CREATIVA, IDEAS Y POSIBILIDADES EN EL TRABAJO CON MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.....</b>	<b>10</b>
2.1 La elección del tema.....	10
2.2 Las personas participantes .....	11
2.3 Elementos importantes del contexto y de los procesos de atención.....	12
2.3.1 Enfoque.....	12
2.3.2 Elementos facilitadores y obstáculos.....	14
2.4 Posibles líneas de acción.....	15
2.4.1 Cambiando la intervención de hoy.....	15
2.4.2 Creando la intervención de mañana .....	17
<b>3 CONCLUSIONES.....</b>	<b>22</b>

## **Presentación del Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia**

El Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia es un centro de información y documentación, investigación aplicada y promoción, especializado en el tercer sector, sin ánimo de lucro e independiente que persigue fortalecer el tercer sector e impulsar la innovación y mejora de la intervención y la gestión de las organizaciones.

El Observatorio inicia su andadura en 2007, como un proyecto en colaboración entre el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, BBK – Obra Social y Fundación EDE.

Un proyecto necesariamente abierto y compartido que debe desarrollarse asimismo en colaboración con las propias organizaciones del sector y sus redes, contribuyendo a formalizar y socializar su cultura y sus buenas prácticas de intervención y gestión y posibilitando, al mismo tiempo, la mejora continua, la innovación y la incorporación de valores, perspectivas y buenas prácticas de otros sectores –sector privado lucrativo, sector público – y agentes.

La colección “3S Innovación” pretende ofrecer a las organizaciones y redes del tercer sector, y a otros agentes interesados, perspectivas, enfoques, propuestas e instrumentos para la mejora de su intervención así como para la puesta en marcha de proyectos innovadores que permitan responder a las necesidades sociales emergentes o no atendidas.

Con este objetivo, desde el Observatorio del Tercer Sector, hemos generado un espacio de trabajo que, mediante la utilización de técnicas de creatividad, persigue posibilitar que agentes sociales activos en un determinado ámbito y con diferentes perspectivas se encuentren, en un formato intenso y breve, para compartir, analizar y cuestionar su enfoque y su práctica e identificar alternativas de respuesta innovadoras a necesidades sociales emergentes.

Así, este primer número de la colección “3S Innovación” presenta el resultado de la primera experiencia realizada en la Factoría Creativa sobre la realidad de los menores inmigrantes no acompañados y pretende ofrecer a las organizaciones del tercer sector, a las administraciones públicas y a otros agentes sociales, enfoques y propuestas concretas de acción que permitan mejorar la atención a los menores y ofrecer respuestas innovadoras a los desafíos que plantea esta realidad a los sistemas de protección y a la sociedad de acogida, a las administraciones públicas, a los agentes sociales y a la comunidad en general.

Tratándose de la primera vez en la que se presentan los resultados de un grupo de trabajo en el marco de la Factoría Creativa, se presenta también con cierto detalle la metodología utilizada por si fuera de utilidad para la realización de experiencias similares.

# **1 La Factoría Creativa, espacio de encuentro y búsqueda de nuevas ideas y posibilidades**

## **1.1 Diseño general de la factoría**

El objetivo fundamental de la Factoría Creativa es la identificación por parte de las personas y entidades participantes, de proyectos innovadores para dar respuesta de forma creativa, desde el ámbito de la intervención social, a necesidades significativas, emergentes o no atendidas.

Además, la participación en la factoría posibilita que las personas participantes se conozcan entre sí, intercambien buenas prácticas y mantengan la relación con posterioridad, lo cual supone ya un avance sobre la situación de partida, muchas veces estanca y atomizada.

En definitiva, lo que se ha buscado con la puesta en marcha de esta iniciativa es:

- Que las personas participantes identifiquen ideas significativas para incorporar a su práctica.
- Que las personas participantes identifiquen proyectos que permitan articular respuestas innovadoras a las necesidades y que puedan ser llevados a cabo tanto por ellos mismos como por otros agentes.
- Que las personas participantes establezcan conexiones interesantes con personas que trabajan en el mismo ámbito y que puedan mantener después.

## **1.2 ¿Quiénes toman parte?**

El criterio básico para la selección de las personas participantes en la Factoría es la valoración de su aporte potencial en razón de su experiencia, de su situación en relación con el tema abordado en el momento de realizar la convocatoria y de la disposición de actitudes y capacidades para trabajar en grupo utilizando técnicas de creatividad.

De forma adicional, se considera interesante la combinación de perspectivas y orígenes procurando que en el grupo se encuentren representadas, siempre que sea posible y resulte adecuado, personas del mundo formativo-académico, de las administraciones públicas, de las entidades que realizan una intervención directa y también las personas a cuyas necesidades se pretende responder.

Lo fundamental es conformar un grupo que funcione, con personas con conocimiento del tema, motivación, disponibilidad, creatividad y capacidad de trabajo en equipo.

A fin de garantizar el funcionamiento del grupo se plantea que éste esté integrado por un número de personas no inferior a 8 y no superior 12. Ocho personas se considera el umbral mínimo para que se produzcan las necesarias interacciones entre las personas participantes, permitiendo realizar dinámicas en parejas o en pequeños grupos, y un número superior a 12 dificultaría, por el contrario, la dinámica del grupo.

### **1.3 Metodología**

La metodología empleada persigue facilitar la generación de ideas innovadoras. Se caracteriza por partir de la experiencia y conocimiento real de las personas presentes y facilitar el intercambio de perspectivas, enfoques, prácticas... el procesamiento de las aportaciones y el establecimiento de generalizaciones valiosas para generar una nueva práctica más enriquecida.

En todo momento se ha tenido presente el principio de que toda idea o comentario es aprovechable. Para ello se han utilizado técnicas participativas y creativas, que han facilitado la implicación de las personas y la presentación libre y fluida de experiencias, perspectivas y propuestas sin más límite inicial que el bagaje previo y la imaginación de las personas participantes. Cualquier idea, por desconcertante que pueda parecer en un primer momento, puede constituir un conductor o catalizador de nuevas perspectivas y propuestas.



## 1.4 Momentos

La metodología pretende garantizar la máxima interacción y diálogo entre personas con enfoques y perspectivas diversas en un tiempo reducido (dos sesiones presenciales). Además, se contemplan algunas acciones preparatorias, orientadas principalmente a facilitar el conocimiento mutuo, y otras posteriores a las sesiones presenciales para contrastar el documento de síntesis.

- 1. Previos a las sesiones presenciales: Presentación.** Aquellas personas que tomarán parte en la Factoría Creativa elaboran un breve dossier o presentación en el que cuentan al resto su trabajo, su relación con el ámbito de actuación concreto, las tareas que realizan y todas las cuestiones que consideren de interés. Con posterioridad se profundiza en el conocimiento mutuo de las personas que van a participar en la experiencia (quiénes son, cuál es su trabajo, las acciones que realizan relacionadas con la temática a abordar...) mediante una presentación y posterior diálogo, facilitando un tiempo para preguntas mutuas.
- 2. Primera sesión: Descripción de la situación-necesidad.** Se trata de realizar una aproximación al problema y a la visión que del mismo tengan las personas intervinientes. Como resultado trataremos de obtener un Mapa de situación, en el que se muestre el problema o situación a abordar, los factores que intervienen, tratando de categorizar los mismos y establecer prioridades así como causas-consecuencias. Así, esta primera sesión debe garantizar que se parte de la descripción del problema o necesidad, mediante consenso, y de un cierto análisis compartido en relación al mismo.
- 3. Segunda sesión: Identificación de posibles líneas de acción,** planteadas en un sentido amplio, con independencia de dónde se encuadre cada persona y de las limitaciones con las que se encuentra para la acción (pensando que “es posible que otra persona pueda intervenir donde tú no puedes”). Valorar diferentes experiencias de intervenciones locales, estatales e internacionales. Tratar de ubicar dichas ideas o líneas de acción, es decir, tratar de indicar la necesidad de las mismas en base a las prioridades establecidas, los efectos que producirán sobre el problema, quién puede llevar a cabo cada una de ellas, cómo se realizaría, analizar la sostenibilidad de las mismas, etc.
4. Una vez realizada la segunda sesión presencial se elabora un documento de síntesis que se envía a las personas participantes para que puedan realizar aportaciones, particularmente, en relación a aquellas perspectivas, análisis y propuestas que cada persona, siempre a partir de la interacción, ha elaborado y ofrecido al grupo.



### 1.5 Aspectos metodológicos y procedimentales

De cara a facilitar el desarrollo del trabajo y la asimilación de la metodología prevista por parte de las personas participantes, se tuvieron en cuenta determinados aspectos, entre los que podemos destacar los siguientes:

Sesiones de 4 horas y media, con media hora de descanso.

- Al inicio de la jornada es necesario retirar las posibles distracciones (relojes, teléfonos móviles...) para que la persona se centre en el trabajo a realizar.
- La distribución en la sala es circular, de modo que todas las personas pueden establecer relación visual entre ellas.
- La sala cuenta con espacio suficiente para moverse por ella (permite interactuar a las personas).
- Se disponen herramientas de trabajo que permiten la visualización (pizarra, rotafolio...).
- La decoración es importante, poniendo frases o ideas alusivas a la importancia de la creatividad y el pensamiento novedoso.
  - *“Los errores nos llevan a pensar en cosas que ni habíamos imaginado”.*
  - *“A veces, hay que “desaprender” lo que ya sabemos para poder ir más allá”.*
  - *“Si no te atreves a equivocarte te estás poniendo límites”.*
  - *“Las cosas no tienen por qué ser siempre como son ahora”.*
  - *“¿Qué pasaría si no hubiera gravedad?”.*
  - *“¿Qué pasaría si no necesitásemos dormir?”.*

- La sesión se inicia siempre con la expresión de expectativas personales y con su nivelación a través del compartir y de la explicación de los objetivos de la jornada.
- Es importante al inicio, antes de entrar de lleno al tema, hacer un ejercicio de calentamiento que ayude a abrir la mente a ideas nuevas, diferentes, disparatadas... pero todas con valor. A modo de ejemplo, en una de las sesiones se plantea lo siguiente:
- *“Una persona se dirige a su trabajo por la mañana. Llega desde la calle a la planta baja del edificio, entra en el ascensor y sube en él hasta la planta 10. Después sube andando por las escaleras hasta la planta 12, donde está su despacho. Al finalizar la tarde, toma el ascensor en la planta 12 y baja hasta la planta baja. Sale del edificio y se dirige a su casa.” ¿Por qué este comportamiento?, ¿hay un verdadero “por qué”?, ¿cuántos “por qué” hay?*

A través de la reflexión sobre el caso propuesto las personas se sitúan en la manera de pensar, de actuar, de interaccionar entre ellas que se pretende utilizar a lo largo de la jornada. En relación a la cuestión planteada, al igual que en el problema o necesidad a abordar –situación de los menores inmigrantes no acompañados y alternativas de respuesta-, es necesario señalar que no existe una única explicación que pueda servir.

Algunas serán más lógicas o factibles que otras, pero todas son bienvenidas y deben ser tenidas en cuenta en la Factoría Creativa. Es importante pensar sin poner límites, hay situaciones que pueden ser de una manera o de otra, dependiendo del esquema mental del que se parta. Está en manos de cada persona mirarlas desde una perspectiva diferente, nueva o retadora.



## 2 La Factoría Creativa, ideas y posibilidades en el trabajo con menores inmigrantes no acompañados

### 2.1 La elección del tema

La realidad social es compleja y amplia. Las entidades del tercer sector y las administraciones públicas, desde su sistema de protección social, acompañan múltiples situaciones en las que confluyen carencias y potencialidades. A lo largo de los últimos diez años la atención e intervención a personas extranjeras en situación vulnerable se ha ido haciendo presente. En este momento es una realidad en cuyo abordaje se está jugando una parte importante de la conformación del futuro de la sociedad.

Dentro de las diferentes situaciones a las que se enfrenta la población extranjera en situación de desprotección, la variable de la edad se convierte en un factor importante a la hora de diseñar y aplicar las políticas y acciones de apoyo social. La combinación de ser una persona extranjera, vulnerable y menor de edad presenta características y necesidades diferenciales, propias del colectivo que ha sido denominado como “menores extranjeros no acompañados” (MENAs).

Hace algunos años la institución del Ararteko dedicó especial atención a la problemática de estos menores y, más concretamente, a la situación de los acogidos en los diferentes servicios destinados específicamente para ellos en cada Territorio Histórico. En 1996 se visitaron los centros de protección de la CAPV y se elaboró el informe extraordinario sobre la *Atención a la infancia y a la adolescencia en situación de desprotección*. Todavía en aquel momento se trataba de una realidad casi desconocida y minoritaria.

Con posterioridad a dicho informe la presencia de adolescentes o jóvenes extranjeros indocumentados ha ido aumentando en la CAPV. Mayoritariamente proceden de Marruecos, y en muchos casos se ha de verificar su minoría a través de pruebas óseas debido a la falta de documentación. Abrumadoramente varones (en un 98%), su edad obliga al Estado receptor a desarrollar una protección institucional dentro del marco de la Convención internacional de los Derechos de la Infancia.

De forma general, a su llegada tienen un proyecto o intención relativamente claro: aprender el idioma o los idiomas necesarios; obtener los papeles; ponerse a trabajar cuanto antes; ayudar económicamente a sus familias. En ocasiones sólo están de paso hacia otras zonas geográficas de las que tienen referencia; otros, sin embargo, optan por quedarse aquí e intentar emprender una vida autónoma que les permita cumplir sus expectativas y deseos.

Su presencia en los últimos años ha ido revelando la falta de preparación para afrontar esta nueva situación y realidad social. Las respuestas no han sido elaboradas adecuadamente. En general se ha optado por ir creando recursos específicos (centros de urgencia, o de acogida, sólo para ellos) que en ocasiones, cada vez con mayor frecuencia, se han visto desbordados en su capacidad de acogida. Esto ha generado situaciones conflictivas de difícil manejo, habiendo trascendido algunas de ellas a los medios de comunicación, lo que ha generado una cierta preocupación o alarma social.

Se es consciente de la dificultad de articular una respuesta adecuada y efectiva, útil para los menores, que respete y desarrolle el sistema de protección al que tienen derecho y parta de las posibilidades reales, sociales e institucionales, del territorio que los recibe.

El deseo de reflexionar sobre ello, tomar en cuenta las experiencias reales, partir de la práctica actual, y abrir el pensamiento y la imaginación a nuevas alternativas es la intención de la “factoría creativa”.

## **2.2 Las personas participantes**

Agradecemos su participación en esta primera experiencia de la Factoría Creativa a:

- Amaia Gómez, perteneciente a la asociación Goiztiri.
- Francisco Javier Edo, perteneciente a la asociación valenciana de ayuda al refugiado-AVAR.
- Iñaki Bengoetxea, trabajador de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Jesús Castanedo, perteneciente a la asociación Goiztiri.
- José Manuel López, perteneciente a la Fundación Pluralismo y Convivencia (Madrid).
- José Mari Lezana, trabajador de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Marta Silvano, perteneciente a Loiolaetxea-Gipuzkoa.
- Moufdi Kamel, trabajador de Biltzen.
- Olatz Aretxaga, perteneciente a CEAR-Euskadi.
- Txema Vitoria, trabajador de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Verónica Redondo, técnica de inmigración del Ayuntamiento de Durango.

La participación de todas estas personas se ha producido a título individual, aunque en el listado se señalan las entidades o administraciones donde desarrollan su trabajo. La configuración del grupo ha asegurado la presencia de personas del

ámbito del tercer sector y de las administraciones públicas. Seis provienen del Territorio Histórico de Bizkaia, tres de Gipuzkoa y dos de otras Comunidades Autónomas del Estado (Madrid y Valencia). En la primera jornada participaron las once personas. En la segunda se produjo una ausencia.

Finalmente se ha de señalar que las ideas expuestas en este documento han sido aportadas por las personas participantes en la Factoría Creativa, pero esto no significa que se identifiquen con todas ellas.

### **2.3 Elementos importantes del contexto y de los procesos de atención.**

El punto de partida para la elaboración de nuevas posibilidades y caminos de trabajo en el acompañamiento a menores extranjeros no acompañados es la adopción de un enfoque adecuado y la identificación de aspectos de las actuales intervenciones y propuestas que deben ser revisados y mejorados.

#### **2.3.1 Enfoque**

A partir de la reflexión compartida se puede señalar que las acciones que actualmente se desarrollan requieren:

- una visión más global y articulada de la realidad actual y de las distintas posibilidades de intervención en ella.
- la creación de criterios básicos compartidos, de una línea de base unívoca, construida a partir de los mínimos comunes posibles que sean compartidos por todos los niveles y espacios de intervención.
- la construcción de un espacio de interpretación común entre las administraciones, entre las organizaciones, y entre administraciones y organizaciones, que permita articular mejor las planificaciones, las actuaciones y clarificar también los espacios de legítima diferencia que puede haber entre actores.
- tiempo y esfuerzo para construir nuevos escenarios, combinando la reflexión sobre las prácticas mismas, las nuevas posibilidades y los nuevos y viejos marcos teóricos que orientan.

- tomar conciencia de vivir actualmente, desde el punto de vista de la intervención pública y social, una situación estancada, en la que se responde de forma reactiva y automática a las realidades que van cambiando.
- una superación de las emergencias y prisas del presente que están hipotecando las posibilidades y las mejoras que debiera tener el futuro.
- una visión de cada intervención que vaya más allá de ella misma, con la conciencia de estar enmarcada en un tejido común, en el que cada participante es un agente interviniente.
- ver como una oportunidad el vínculo con los países de origen y sus comunidades de referencia, siendo conscientes de las realidades complejas y diferentes que existen.
- pensar más en redes, en una coordinación con objetivos y sujetos concretos.
- pensar en décadas, en ciclos largos que nos permitan abordar las situaciones no como reacciones a problemas, sino como retos a rediseñar y reorientar.
- una conciencia de la necesidad de una acción sensibilizadora de la población local procurando que la acción vaya más allá de la atención directa a los menores.
- incorporar desde todos los espacios sociales y comunitarios posibles líneas de trabajo para romper tópicos y construir conciencias solidarias.
- considerar que la respuesta de las instituciones públicas es necesaria, pero ha de sumarse con la respuesta social, tanto la de nivel colectivo como la individual.
- revisiones del marco legal y de su cumplimiento, especialmente de aquellos aspectos que pueden dificultar o facilitar el acceso a los recursos sociales, a la documentación y la construcción de redes de apoyo formal e informal.
- considerar a quienes ya están aquí como agentes de participación activa.

En los párrafos anteriores se han visto algunas de las carencias que identifican y reconocen quienes tienen entre sus responsabilidades dar respuesta a la situación de los menores extranjeros no acompañados y desarrollar o participar en el desarrollo y adaptación del sistema de protección para facilitar su acogida.

### 2.3.2 Elementos facilitadores y obstáculos

Estos profesionales, cuando analizan su trabajo y lo contrastan con el que se realiza por parte de otras personas o instancias, señalan que toda intervención está condicionada por diversos factores que pueden llegar a ser facilitadores o verdaderos obstáculos:

- **el sistema de información.** El sistema actual está basado en tópicos y genera una imagen desvirtuada sobre la realidad de los menores. Es necesario construir sistemas de información fiables y completos, que den información cuantitativa y cualitativa precisa sobre su existencia y situación.
- **las políticas sociales.** Las políticas sociales que se impulsan son el marco para el desarrollo de los sistemas de protección y acompañamiento. Por esto la configuración de un sistema adecuado capaz de responder a los cambios sociales requiere una visión de conjunto de las situaciones de aplicación y una mirada a futuro que permita la elaboración de grandes estrategias a seguir.
- **los criterios de intervención.** Es necesario contar con criterios comunes y que las posibles adaptaciones o adecuaciones en los mismos, eviten que se produzcan desequilibrios territoriales en los procesos y sistemas de protección. Se debe tener clara la necesidad de “hilos conductores” en la actuación de los diferentes niveles del Estado involucrados en el desarrollo y adaptación de los sistemas de protección. De esta forma se puede trabajar sin miedo a que la creación de trabas o a la adopción de criterios “caprichosos” oriente la llegada de menores a unos territorios frente a otros.
- **el sistema de protección.** Se considera que en ocasiones las pruebas que se requieren para clarificar la entrada a dicho sistema se convierten en una traba o una dificultad. Se requiere la elaboración de criterios y protocolos de actuación claros, comúnmente establecidos y que consideren la transición hacia la etapa adulta.
- **el sentido de pertenencia y arraigo social.** Generalmente los menores extranjeros no son aceptados por otros grupos de menores y de adultos, por lo que su contacto y relación queda restringido casi exclusivamente a ellos mismos o a menores en igual situación social. La falta de contactos y vínculos con otros ámbitos sociales se convierte en un factor de dificultad en la intervención y en sus propios procesos personales y grupales.
- **la articulación de los procesos vitales desde parámetros culturales diferentes.** Las expectativas que cada menor tiene sobre sí mismo, y la persona

adulta hacia él, están condicionadas por su referencia y dinámica cultural. No son las mismas para menores de países y contextos diferentes, por lo que no siempre hay un encuentro entre lo que esta sociedad y su sistema de protección considera adecuado ofrecerles por su edad y lo que ellos buscan.

- **la capacidad de sensibilizar sobre las situaciones y condiciones de vida.** Muchas organizaciones sociales centran su esfuerzo en el cambio de la percepción de la población autóctona. Es necesario que este esfuerzo se haga a partir de la realidad, no de estereotipos positivos o negativos que, en vez de ayudar, aumentan la distancia y el desencuentro.
- **la flexibilidad del sistema educativo.** Un sistema educativo que les ha de recibir y acoger pero que requiere de una revisión de su oferta frente a las necesidades y búsquedas de menores que no siempre tienen entre sus prioridades la incorporación formal a un proceso de aprendizaje.
- **el cumplimiento de la legislación y de los tratados internacionales firmados.** El Estado ha desarrollado legislación sobre protección de menores extranjeros y ha ratificado tratados y acuerdos internacionales en la materia. Hay por lo tanto un marco normativo propio que regula y ordena. Sin embargo en ocasiones se identifican situaciones de arbitrariedad en la interpretación de las normas. Esto exige que la sociedad civil y sus organizaciones se conviertan en vigilantes del respeto a la legislación.
- **una política de reagrupamiento familiar.** Voces de alarma señalan situaciones de avalancha o saturación que justifican medidas que restringen los derechos de los menores priorizando las repatriaciones en ocasiones irregulares o ilegales. Estas repatriaciones se realizan sin una certeza sobre el retorno efectivo del menor a su lugar de origen o a su familia, y sin verificar la existencia en alguna zona del Estado de familiares con los que se puedan reagrupar.

## 2.4 Posibles líneas de acción

Una vez identificados los factores que, de un modo u otro, inciden en la problemática de los Menores Inmigrantes No Acompañados, es necesario identificar posibles cursos de acción de forma amplia y abierta.

### 2.4.1 Cambiando la intervención de hoy

Un primer paso es la revisión del trabajo que cada persona realiza y la identificación de pequeños cambios que pueden llegar a generar significativas mejoras de

las intervenciones con menores extranjeros no acompañados. Porque no siempre las modificaciones estructurales ni profundas son las que aseguran cambios relevantes. En ocasiones cada persona tiene en su mano, en su pequeña área de influencia laboral, muchas más posibilidades de mejora de las que cree. En esta línea se quiere:

- a) Dar más importancia a la acogida y la empatía, hacer intervenciones con más calidad y acogida de la dimensión personal, más tranquilas, con una atención que posibilite conectar mejor con la realidad del muchacho.
- b) Seguir atendiendo urgencias pero pensar en claves de prevención, con una mejor organización dentro del equipo que posibilite el aporte diferenciado de cada profesional y sus conocimientos.
- c) Trabajar para promover acciones y colaboraciones orientadas a la modificación del Reglamento de la Ley de Extranjería, y en concreto del Artículo 72.3 del Real Decreto 2393/04, dado que aumenta de 3 a 5 años la estancia necesaria para lograr el permiso de permanencia, porque el sistema de protección oficial no está preparado para este cambio y “obliga” a medidas absurdas que agravan el problema, como por ejemplo los Centros de Repatriación Autonómicos en Marruecos. Además, dicha modificación legislativa provoca la bajada en la edad media de la población inmigrante. Esta, en lugar de venir con 15-16 años, acude ahora con 13 años, de tal modo que permanezca 5 y para los 18 pueda tener “los papeles”.
- d) Garantizar la presencia de estos menores en el sistema educativo, dotándole de recursos, y articular la colaboración entre los centros de acogida y los centros escolares, de manera que se refuerce la atención educativa de los menores ya que actualmente no se integran en el país receptor pero tampoco en la cultura de origen, que abandonan cada vez con menor edad.
- e) Fortalecer las acciones y la intensidad de la sensibilización y la conciencia social hacia la población inmigrante por parte de la sociedad en general. Se es consciente de que el fenómeno migratorio va más rápido que las conciencias personales y colectivas y la labor de las administraciones. Por eso hay que priorizar cambios de pensamiento que faciliten la acogida, la integración social y laboral, la aplicación de medidas de acción positiva, la convivencia intercultural, el contacto, la relación e intercambio de experiencias, así como el conocimiento del fenómeno migratorio de forma global (motivos inductores, ley de extranjería, dificultades del proceso, aportación a la sociedad vasca...).

- f) Focalizar algunos esfuerzos de sensibilización y acogida en localidades concretas. Se considera que la socialización en localidades pequeñas es más difícil, por lo que se requiere la creación de grupos de trabajo en esas localidades que aborden esta cuestión y preparen condiciones adecuadas de acogida.
- g) Revisar y ajustar la necesaria continuidad y planificación en los procesos de intervención desde la acogida a la fase de emancipación. Requiere una visión global de la evolución del menor, una coordinación y consenso entre todos los agentes implicados y un verdadero trabajo en común.
- h) Disminuir el tiempo en tareas de gestión y aumentar la conexión con otras entidades sociales, con las que abordar y transformar la actual visión conflictiva y amenazante que tienen muchos sectores de la población respecto a la presencia de los menores inmigrantes no acompañados.
- i) Fomentar iniciativas de I+D en este ámbito, con mayor formación y relación entre profesionales, e incorporar lógicas de mejora continua.

#### **2.4.2 Creando la intervención de mañana**

Una vez expuestos los cambios que las personas participantes consideran posible promover desde su entorno o desde su propia intervención, señalamos aquellas propuestas que, pudiendo o no ser desarrolladas por ellas mismas, requieren de la decisión y el concurso de otros agentes para poder realizarse. En concreto se señalan aspectos como:

En relación con el sistema de protección:

***La creación de un centro de acogida de tránsito, tipo albergue, donde se atiende y se orienta a los menores en función de su situación, expectativas y proyecto personal.***

Requeriría de protocolos de coordinación a todos los niveles (policial, jurídico, administrativo...) y permitiría adaptar en mayor medida la intervención a las necesidades y expectativas de cada menor. Una iniciativa de este tipo debería estar contemplada en el marco legal y garantizar la función protectora desde la colaboración entre las administraciones públicas, incluida en su caso la Unión Europea.

En el análisis de los requerimientos, oportunidades y posibles dificultades de una iniciativa de este tipo se manifiesta que:

- Debiera ser liderada por las administraciones públicas y requiere un cambio en la conciencia de quienes trabajan en este ámbito, posibilitando que se atiendan realmente las expectativas de cada menor tomando en consideración su edad en referencia al marco cultural de origen.
- Necesitaría disponer de recursos de atención, información y asesoramiento muy personalizados que permitan acompañar al menor en la toma de decisiones significativas sobre su vida con un nivel de autonomía muy grande.
- Habría que tener precaución en no cronificar estos espacios, garantizando el carácter temporal de las estancias, tal como ha ocurrido con los centros de acogida.
- Pudiera dejar fuera a los menores más conflictivos, que son los que más necesidad de atención tienen.
- Pudiera quedar en cuestión el concepto estandarizado y consensuado a nivel internacional del “interés superior del menor” en razón de la flexibilidad y la adaptación personalizada.
- Suena mucho a conceptos como “tutela en suspenso” o “programa de vida independiente” y similares. En el caso de un menor surge la duda sobre qué hacer si este menor decide, por su proyecto vital, no aceptar la tutela.
- Cambia el planteamiento y supone el compromiso del menor que se decide a participar en el proceso, ya que es su propia decisión. Sería una especie de filtro de los menores que se integran en el “proceso de protección”, otorgando mayor protagonismo al menor en el proceso.
- Serviría para individualizar los casos.
- Daría respuesta a un tipo de menores que tal vez no busquen su entrada formal en el sistema de protección.
- Pudiera crear la figura del menor emancipado, que exige mecanismos legales de extremo rigor. Hay menores que sí pueden ir en esta línea, pero se debe avanzar con mucho cuidado y con los actores clave implicados.

En relación con la reagrupación familiar:

***El desarrollo de grupos locales de asociaciones en Marruecos, como interlocutores para evitar la desarticulación de las redes primarias de solidaridad y fomentar la integración familiar.***

Estos procesos migratorios generan desintegraciones familiares en su lugar de origen, por lo que se necesita el fortalecimiento de la sociedad civil de origen. Esto permitiría tener interlocución y participación de un actor cercano que conoce la problemática de las familias y menores en riesgo de emigración. Puede ser de-

sarrollado por parte de organizaciones sociales del país de acogida junto con las del país de origen.

Una iniciativa de este tipo:

- Se podría desarrollar en el contexto de la cooperación al desarrollo.
- Requeriría avanzar en el conocimiento mutuo entre el país de origen y el receptor.
- Requeriría la existencia de organizaciones adecuadas y formales en el país de origen, que se involucraran en iniciativas de este tipo.
- También requeriría favorecer el conocimiento mutuo entre el país de origen y el receptor.
- Sería un proceso a largo plazo.
- Implica realizar una inversión, sin resultados asegurados.

En relación con el sistema de acogida y arraigo:

***La creación de una red de acogida a menores, insertados en familias que recibirían apoyos múltiples (prestaciones económicas, atención, acompañamiento, orientación...).***

Requiere la creación de servicios de seguimiento y orientación en temas muy variados (administrativos, legales, interculturales...). Posibilitaría el arraigo social, impediría la masificación de los centros de acogida y la desprotección al llegar la mayoría de edad. Ha de garantizarse el cuidado de la coordinación entre administraciones públicas, entidades sociales y familias dispuestas a vivir esta experiencia. Exige disposición de fondos públicos, un cambio en la conciencia social y una apuesta política clara y arriesgada.

Una iniciativa de este tipo:

- Requeriría de una dinámica de diálogo entre instituciones y familias muy cuidada.
- Requeriría una disposición adecuada por parte de las familias y de los menores.
- Necesitaría cambios legislativos y crear los mecanismos de vinculación de este nuevo ámbito con los recursos ya existentes.
- Exige el fomento de un sistema de apoyo a las familias.
- Se puede debilitar por la mala coordinación o por la falta de familias de acogida.
- Sería una gran apuesta pero con enormes peligros, como falta de control de la familia o el menor, apoyo de la administración poco adecuado...

- Precisaría concretar la evolución de esta figura al llegar la mayoría de edad del menor.
- Puede facilitar la integración y el arraigo social.
- Facilitaría procesos más personales.
- Pudiera llegar a suplir carencias emocionales de los menores y mejoraría el equilibrio psicológico de los mismos.
- Pudiera facilitar un cambio en la percepción social hacia los fenómenos migratorios.

En relación con el sistema de acogida y arraigo:

***Procesos de reagrupación familiar en familia extensa, buscando a los familiares de origen de los chavales que se encuentran en la Península y posibilitando la integración y el arraigo social.***

La administración y las entidades sociales pueden ser encargadas de desarrollar procesos de este tipo.

Una iniciativa de este tipo:

- Necesita información fiable de esa familia para evitar picarescas.
- Exige trabajar de manera sistemática con esa familia.
- Requiere una política de coordinación y elaboración de protocolos de actuación entre las distintas Comunidades Autónomas.
- Necesita recabar y considerar la opinión del menor.
- Requeriría que el seguimiento de cada caso sea compartido entre la Administración central y las Comunidades Autónomas mediante algún sistema de coordinación.
- No ha de convertirse en un problema entre las distintas administraciones, que pueden percibirlo como una forma de lanzarse la responsabilidad unos a otros.
- Supondría un menor costo económico.
- Posibilitaría una disminución de las ratios en los centros, con lo que mejoraría la atención a los menores que estuvieran en los mismos.
- Supondría una mayor implicación de la familia de origen, siempre que quieran.
- Implicaría un reconocimiento de la población inmigrante, por el papel educativo, de asistencia, de arraigo social... que la misma realizaría.

En relación con el sistema de acogida y arraigo:

***Establecimiento de relaciones de cooperación con las comunidades de origen asentadas en nuestro territorio.***

Requiere de la identificación de asociaciones que estén funcionando o en proceso de creación, y de sus líderes como interlocutores. Facilitaría el mantenimiento/ desarrollo de una identidad positiva y de modelos/ itinerarios de integración así como el conocimiento de claves culturales que mejoren la atención.

Una iniciativa de este tipo:

- Requeriría conocer a los diferentes colectivos, sus pautas culturales, deseos de colaboración... las asociaciones de las que se han dotado para identificar las dinámicas buenas de funcionamiento y apoyarlas.
- Precisaría personal de los propios países de origen que ejerciera de mediador intercultural.
- Requiere un tejido asociativo importante y articulado en red. Por un lado, hay una escasez de movimiento asociativo entre la población inmigrante y, en ocasiones, existen diferentes asociaciones con el mismo origen nacional.
- Podría generar intereses en los líderes actuales de las asociaciones y, en algunos casos, se podrían reforzar las malas prácticas de algunas entidades.
- Es una idea de futuro que facilitaría la convivencia.

En relación con el sistema de protección:

***Mantenimiento de la “presunción de la minoría de edad” cuando existe alguna documentación que así lo acredite o la persona lo exprese.***

Una propuesta de este tipo requiere de la modificación del actual sistema de protección, dando paso a una dinámica transparente, en la que prime la “presunción de minoría de edad”. Debiera ser liderado por la administración de justicia y necesita, fundamentalmente, de voluntad política.

Una iniciativa de este tipo:

- Parte de una presunción que debiera ser compartida por todos los agentes intervinientes.
- Exige un reconocimiento inicial positivo hacia los documentos que presente el menor y/o hacia su palabra.
- Requiere que la Administración tenga que demostrar a través de datos y pruebas que esa persona no es menor de edad y, por lo tanto, debe ser excluida del sistema de protección.

En relación con los procesos de documentación:

***Asistencia jurídica gratuita a los menores desde su llegada a territorio español, a través de un sistema de turnos de oficio en colaboración con los colegios profesionales.***

De esta forma se evitaría la falta de garantías en los procesos de reagrupación familiar, para facilitar el cumplimiento de la legalidad, la existencia de un proceso transparente, para detectar potenciales solicitantes de asilo, etcétera.

Una iniciativa de este tipo puede ser desarrollada a través de los Departamentos de Justicia de los gobiernos de las diferentes comunidades autónomas, en colaboración con los colegios profesionales.

### **3 CONCLUSIONES**

Para concluir podría decirse, teniendo en cuenta lo expuesto hasta el momento, que el fenómeno de los Menores Inmigrantes No Acompañados ha sido una realidad no anticipada por parte de las instituciones de las sociedades receptoras, lo cual ha tenido su reflejo en las intervenciones realizadas hasta ahora. Así, tal y como queda patente en las reflexiones realizadas, hasta el momento se ha tratado de solventar la problemática mediante una respuesta urgente, carente de planificación, no coordinada entre las distintas instituciones y menos aún entre estas y el resto de entidades implicadas (asociaciones, ONGDs, etcétera).

Debido a ello, y dado que el fenómeno de la inmigración de menores, lejos de remitir, parece mantenerse en el tiempo e incluso agravarse –aumenta el número de menores que se deciden a emigrar, disminuye la edad media de los mismos, etcétera- parece evidente que es necesario reflexionar para intentar cambiar esta realidad.

No valen ya soluciones de urgencia, sin planificación, sin objetivos claros a alcanzar.

Así pues, y partiendo de la reflexión al respecto, se debe definir, delimitar y concretar una política de intervención organizada y ordenada racionalmente, que permita guiar las acciones a desarrollar en los años posteriores. Sólo desde el análisis de la situación actual se puede planificar la intervención futura de una manera coordinada entre los distintos agentes implicados, logrando de ese modo

una mejor intervención que facilite el logro del objetivo último que motiva la misma, que no es otro más que el bien de los menores.

Para ello son necesarios espacios de diálogo que sirvan a los distintos actores para compartir experiencias y conocimientos, que permitan una mayor coordinación entre los mismos y, por ende, una mayor eficacia en sus acciones e intervenciones. Desde la convicción de que este tipo de espacios son necesarios y debieran multiplicarse, el Observatorio del Tercer Sector ha querido ofrecer este pequeño instrumento de reflexión y encuentro entre agentes, innovador, que es la Factoría Creativa.

Las personas abandonan la tierra que les ha visto nacer por hambre o por deseo de prosperidad, motivos que en ocasiones van de la mano. Mientras se mantenga una situación como la actual, en la que las diferencias económicas y de calidad de vida entre países sean tan brutales, seguirán produciéndose movimientos migratorios.

En pleno siglo XXI la contradicción es tal que los mismos países que lideran la lucha por la supresión de fronteras y el libre tránsito como premisas sobre las que construir ese mundo globalizado, supuestamente mejor y más justo, son a la vez los primeros en aplicar y demandar el cierre de fronteras y las restricciones al libre tránsito, cuando estas premisas se aplican, no a las mercancías, sino a las personas. Superar dichas contradicciones nos ayudará a avanzar hacia un mundo mejor y más justo.